

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN****Reparcelación voluntaria en unidad de ejecución G-2**

Recibida propuesta de escritura para reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución G-2 en la localidad de Galarreta, situada en las parcelas 1280, 1281 y 1282 polígono1, presentado por Eñaut Ruiz de Eguino Berasategui y Jose Ignacio López de Guereñu Campos, de conformidad con el artículo 48.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial del territorio histórico.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento.

En Ordoñana, a 13 de junio de 2025

*La Alcaldesa*

**ERIKA LETAMENDI HURTADO**